

ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTRAS Y MINISTROS DEL CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO


En la ciudad de Cuenca, Ecuador, los días 29 y 30 de abril del 2010, se efectuó la II Reunión Ordinaria del Consejo Suramericano de Salud, con la presencia de los Ministros, Viceministros y Representantes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Además asistieron en calidad de observadores los representantes de la Organización Panamericana de la Salud, del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue y de la Agencia de Cooperación Alemana - GTZ. La Delegación de la República del Ecuador actuó en su calidad de Presidencia Pro Tempore.

El listado de participantes, el programa de la reunión y las propuestas de resolución se anexan a la presente acta.

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida expresada por el Dr. David Chiriboga Allnutt, Ministro de Salud Pública del Ecuador, Presidente Pro Tempore de UNASUR – SALUD, quien inauguró la sesión.

Posteriormente, se procedió a realizar la lectura del Acta de la III Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Salud de UNASUR - SALUD, que se realizó en Guayaquil, Ecuador, el 24 de noviembre del 2009, la cual fue aprobada por consenso.

Luego de las discusiones respectivas, el Consejo Suramericano de Salud acordó aprobar las siguientes resoluciones:

- Resolución 01/2010: Ayuda Humanitaria Haiti
 - Resolución 02/2010: Plan Quinquenal
 - Resolución 03/2010: Anteproyecto y Acuerdo Básico ISAGS
 - Resolución 04/2010: Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y Control del Dengue
 - Resolución 05/2010: Red de Vigilancia y Respuesta Chagas
 - Resolución 06/2010: Vacunas contra Influenza AH1N1
 - Resolución 07/2010: Escuelas Técnicas e Institutos Nacionales de Salud de UNASUR - SALUD
 - Resolución 08/2010: Plan Bianual de la REDSSUR – ORIS 2010-2011
 - Resolución 09/2010: Comisión Técnica Plurinacional del Programa de Becas
 - Resolución 10/2010: Prevención y combate a los productos médicos falsificados
 - Resolución 11/2010: Estrategia Global sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.
- 

El Consejo analizó la presentación del Informe de situación post desastre en Chile efectuado por su delegado, el Presidente Pro Tempore y los delegados expresaron su solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Chile y su disposición a cooperar de acuerdo a las solicitudes del Gobierno de Chile.

El delegado chileno expresó el agradecimiento de su Gobierno por la generosa y oportuna ayuda entregada por parte de los Estados Miembros de UNASUR.

El Consejo de Salud Suramericano aceptó la propuesta del Ministerio de Salud de Brasil y del Director del Instituto Nacional de Cáncer de Brasil, de realizar una reunión de los Institutos Nacionales de Cáncer en Rio de Janeiro, Brasil, en el transcurso de este año.

La delegación del Ecuador propuso que a fin de fortalecer los procesos de integración y fomentar las iniciativas de acceso a medicamentos en los Estados Miembros, es necesario la homologación del proceso de registro sanitario en los países de UNASUR, respecto a lo cual las delegaciones acordaron instruir al Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos, elaborar una agenda de trabajo y presentar la propuesta en la sesión virtual del Comité Coordinador, acordada para el 28 de mayo de 2010.

El Consejo de Salud Suramericano deja constancia del espacio del consenso que debe existir como bloque en los distintos foros internacionales. El Consejo acordó que se deben buscar mecanismos para articular la agenda de trabajo de los diferentes grupos sub-regionales en materia de salud.

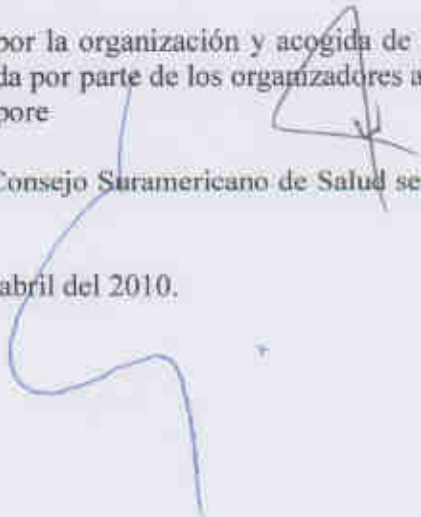
Respecto a la propuesta de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud para ser reconocida como Agencia Especializada en Salud de UNASUR, los señores Ministros de UNASUR tomaron nota de dicha solicitud y se comprometieron a realizar los análisis respectivos para determinar el mecanismo de vinculación de las Agencias de Cooperación en Salud con el Consejo de Salud Suramericano, en el marco de una política de cooperación concurrente, considerando el Plan Quinquenal aprobado por el Consejo.

Los delegados acordaron definir mecanismos para establecer una plataforma virtual de UNASUR – Salud, para lo cual instruyen al Comité Coordinador presentar una propuesta para el establecimiento de este mecanismo, hasta el 28 de mayo del 2010.

Los Ministros asistentes agradecieron a la PPT – Ecuador, por la organización y acogida de la Reunión y expresaron su complacencia por la atención recibida por parte de los organizadores así como por la excelente conducción de la Presidencia Pro Tempore

Se acuerda que la fecha y lugar de la próxima Reunión del Consejo Suramericano de Salud será definida posteriormente.

Suscrita en la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de abril del 2010.



Por la República de Argentina

Daniel Yedlin

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Juan Javier Zarate

Por la República Federativa del Brasil

Paulo Buss

Por la República de Chile

José Miguel Huerta

Por la República de Colombia

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Por la República del Ecuador

David Chiriboga Allnutt

Por la República de Paraguay

Edgar Giménez Caballero

Por la República del Perú

Oscar Ugarte Ubilluz

UNASUR



UNIÓN DE PAÍSES
SUDAMERICANOS
EQUADOR 2008 - 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Waterberg', written over a horizontal line.

Por la República de Suriname

Celsius Waldo Waterberg

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Olesker', written over a horizontal line.

Por la República Oriental de Uruguay

Daniel Olesker

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ever Gil', written over a horizontal line.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Ever Gil